

Nota informativa

Publicado el nuevo número del Boletín de Noticias del Centro Europeo del Consumidor en España

El número 47 del Boletín de noticias recopila las noticias más destacadas sobre consumo europeo y los derechos de las personas consumidoras.

Madrid, 03 de marzo de 2026 – El Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) acaba de publicar un nuevo número de su [Boletín de Noticias](#) en el que se recogen las novedades más destacadas en materia de consumo europeo.

Entre otra información, incluye los principales datos de la [Memoria Anual de Actividades 2025](#) del Centro, entre los que destaca el número de solicitudes recibidas: más de 16.000, lo que representa un incremento del 29% en comparación con el año anterior; así como los reembolsos conseguidos a favor de los consumidores y cuyo valor supera los 700.000 euros. Además, CEC-España logró resolver de forma favorable para las personas consumidoras el 45% del total de las reclamaciones, y cerca del 70% de los usuarios han manifestado su satisfacción con la atención recibida.

Igualmente, la nueva edición del Boletín de Noticias se hace eco de la última visita de estudio de CEC-España. Allí, los directores de los Centros de Italia y España -Stefano Albertini y Lidia Algara respectivamente- junto con una representación de asesores legales del Centro español analizaron cómo ser más eficientes gestionando reclamaciones y cómo reforzar la cooperación entre ambos Centros. La reunión permitió también identificar los dos sectores que presentan más dificultades a la hora de gestionar las reclamaciones transfronterizas entre estos dos países: los servicios de alquiler de vehículos y de alojamiento.

Por otro lado, destaca -entre otros contenidos- la advertencia que CEC-España quiso poner de manifiesto con motivo de la celebración del Día de Internet Segura. En esta ocasión, el Centro destacó que las redes sociales son a menudo la principal causa del ciberacoso, así como de algunos de los problemas de salud mental que sufren los más jóvenes. Por este motivo, resaltó la importancia que tiene ofrecer una protección adecuada a los menores, e insistió en la necesidad de seguir trabajando para transformar el entorno en línea en un espacio más seguro, inclusivo y estimulante. Del mismo modo, señaló la necesidad de adoptar las medidas necesarias que garanticen el desarrollo de una tecnología ética y responsable con la que los más jóvenes puedan también beneficiarse de los aspectos positivos del nuevo entorno digital.

La aprobación de la primera ley española sobre atención a la clientela, las características del futuro euro digital, las medidas europeas y españolas que se están adoptando para conseguir viviendas más asequibles, así como la limitación de la venta de alimentos ultraprocesados y bebidas energéticas en nuestro país, son otras de las materias que también incluye el Boletín de Noticias número 47 de CEC-España.